CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

Objeto: ***"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROVEER Y DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AGROECOLÓGICAS, RECREATIVAS Y QUE INCENTIVEN A LA CULTURA GENERAL, REQUERIDAS DENTRO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DEL APRENDIZ DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO."*****.**

En la ciudad de Bogotá DC. El Ocho (08) de junio de 2023, se reunió el comité evaluador con el fin de efectuar el informe de evaluación de las ofertas presentadas del proceso MC-DC-CMTC-017-2023.

OFERTAS PRESENTADAS: Los miembros del comité dejan constancia que la invitación y demás documentos relacionados con la convocatoria están publicados en la página del SECOP II.

Se verifica que se presentaron (4) ofertas:

No.	PROPONENTE	Valor De La Propuesta por servicio
1	EVENTOS & MARKETING E&M S.A.S.	$ 89.200.000
2	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	$ 95.357.080
3	ONNIX PRODUCCIONES SAS	$ 96.349.326
4	INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS	$ 98.289.880

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94º de la Ley 1474 de 2011, la entidad revisó la(s) oferta(s) económicas y verificó que las ofertas presentadas cumplieran con las condiciones previstas en la presente invitación.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA Y TÉCNICA

PROPONENTE	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN ECONÓMICA	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN SGA	RESULTADO
EVENTOS & MARKETING E&M S.A.S.	CUMPLE (Subsano lo requerido en evaluación preliminar)	CUMPLE	NO CUMPLE Teniendo en cuenta las causales de rechazo de la invitación publica " 3.Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. (o invitación publica)"	CUMPLE (Subsano lo requerido en evaluación preliminar)	INHABILITADO

			Conforme lo anterior la propuesta presentada no se puede completar, modificar de conformidad al numeral 8 Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.		
FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	NO CUMPLE (No subsana)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE (No subsana)	INHABILITADO
ONNIX PRODUCCIONES SAS	NO CUMPLE (No subsana en debida forma lo requerido en evaluación preliminar)	CUMPLE	NO CUMPLE Teniendo en cuenta las causales de rechazo de la invitación publica " 3.Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. (o invitación publica)" Conforme lo anterior la propuesta presentada no se puede completar, modificar de conformidad al numeral 8 Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE (Subsano lo requerido en evaluación preliminar)	INHABILITADO
INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS	CUMPLE (Subsano lo requerido en evaluación preliminar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda a la Subdirectora del Centro de Manufactura en Textil y Cuero de la Regional Distrito Capital – SENA, adjudicar el contrato a la propuesta presentada por INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS, proponente identificado con NIT: 900.600.742-6.

Forma parte integral de la presente acta el cuadro que contienen la verificación de las condiciones técnicas y económicas.